



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 164 -2021-GR CUSCO/GGR

Cusco, 03 NOV. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El expediente de Liquidación Final del Proyecto de Inversión: 2163182 "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. Primaria N° 50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi - Cusco", que contiene la Resolución Gerencial General Regional N°115-2018-GR CUSCO/GGR que aprueba y determina el monto de Liquidación del Contrato de Obra, ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) por el Contratista "CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA"; Resolución Gerencial General Regional N° 299-2018-GR CUSCO/GGR, que aprueba la Liquidación de Contrato por la Elaboración del Expediente Técnico, ejecutado por Administración Indirecta (Contrato) por el Contratista "Consortio Cusco"; Resolución Gerencial General Regional N° 319-2018/CUSCO/GGR, que aprueba la Liquidación Técnica Financiera ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por concepto de administración de contrato; la obra es ejecutada en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 203-2013-GR CUSCO/PR que aprueba el expediente técnico, Registrada en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con el código SNIP N° 232063; la Liquidación Final se formula de acuerdo a la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Cusco;



CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de Inversión:2163182 "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la I.E. Primaria N°50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi - Cusco" fue ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) y por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Gastos de Inspección, Administración del contrato y Otros) con los detalles siguientes:



Table with 6 columns: Años, Metas, Adm. Directa, Contratista Consortio Cusco, Contratista Consortio Virgen de la Puerta, Total S/. Rows include years 2013-2021 and a Total row.

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 115-2018 GR CUSCO/GGR de fecha 07 de Junio 2018 se aprueba la Liquidación de Contrato de Obra del PI: 2163182 "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la I.E. Primaria N° 50504 en la Comunidad de Umuto Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi - Cusco" ejecutada por el Contratista "Consortio Virgen de la Puerta" por el importe de S/ 3'853,383,29 (Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Tres con 29/100 soles) incluido IGV; con Resolución Gerencial General Regional N° 299-2018 GR-CUSCO/GGR, de fecha 06 de setiembre 2018, se aprueba la liquidación de Contrato de Servicio por la Elaboración del Expediente Técnico por el importe de S/ 134,399.46 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Nueve con 46/100) en atención a lo establecido por el artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°084-2004- PCM y sus modificatorias;



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 319-2018-GR- CUSCO/GGR de fecha 13 de setiembre 2018, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del PI: 2163182 Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la I.E. Primaria N°50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi - Cusco" por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (administración de contrato), ejecutados en los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016, que asciende al importe de S/ 578,330.47 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Treinta con 47/100 soles), de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del art. 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa y la Resolución Gerencial General Regional N° 29-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas para el proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por la Resolución Directoral N°003-2011 EF/68.01, artículo 23°, numeral 23.3 que indica "la Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente Ejecutado y Liquidado";



Que, la presente liquidación el Proyecto de Inversión:2163182 "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la I.E. Primaria N°50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi - Cusco", corresponde a la ejecución de la obra por la modalidad de Administración Indirecta (contrata) y Directa, cuya descripción se detalla a continuación: **Componente 01:** Infraestructura Pedagógica en Adecuadas Condiciones, Construcción de 11 aulas de enseñanza, 1 ambiente para auditorio, 1 ambiente para dirección, un ambiente para sala de profesores, depósitos, cocina, despensa, comedor biblioteca, ss.hh (alumnos), ss.hh (docentes), vivienda docente; **Componente 02:** Infraestructura complementaria y áreas verdes adecuadas (construcción de centro de patio de honor, graderías y rampas, sardineles, muro de contención, fitotoldos, mitigación de impacto ambiental y áreas verdes, computo, sala multiuso, dirección, ss.hh, para alumnos y docentes, otros, cerco perimétrico con muros tipo cabeza de ladrillo; **Componente 03:** Adecuado mobiliario y equipamiento adquisición de mobiliario para comedor, adquisición e implementación con módulo de biblioteca, adquisición y dotación módulo de docentes, adquisición de módulo de carpetas alumnos, adquisición de módulos para computadoras, módulos para estantes. El equipamiento con computadoras, equipamiento de sala de uso múltiple, adquisición de pizarras acrílicas, adquisición de material bibliográfico, implementación con juegos infantiles, cuya inversión en los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 es de S/ 4,566,113.22 (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Ciento Trece con 22/100 soles);



Que, mediante Informe N° 124-2021-GR-CUSCO/GRSLI la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones remite el Expediente Técnico de Liquidación Final del Proyecto de Inversión: 2163182 "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo de la I.E. Primaria N° 50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi - Cusco", al cual da su CONFORMIDAD;



Que, culminado el proceso de Liquidación Final del Proyecto de Inversión Pública debe realizarse la Transferencia en Propiedad a la Unidad Ejecutora 303 Educación Quispicanchi, en atención a la Resolución N° 195-88-CG "Normas que regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa "por el monto de S/ 4'566,113.22 (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Ciento Trece con 22/100 Soles), la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas para el proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco; Directiva N° 007-2020-GR CUSCO/GGR, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 170-2020-GR CUSCO/GGR, "Normas y Procedimientos para la Administración y Ejecución Contractual de Obras por Contrata en el Gobierno Regional Cusco";



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia Regional de Gestión de Proyectos y Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por ley N° 27902, el artículo 45° y el literal f) del artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020-CR/GRC.CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 241-2021-GR CUSCO/GR del 03 de mayo 2021;



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Gerencia General Regional



**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Final del Proyecto de Inversión: 2163182 "Mejoramiento de la Oferta de Servicio Educativo de la I.E. Primaria N°50504 en la Comunidad de Umuto, Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi - Cusco", cuya inversión total es de S/ 4'566,113.22 (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Ciento Trece con 22/100 soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 303 Educación Quispicanchi - Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede Central del Gobierno Regional de Cusco.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



*[Handwritten Signature]*  
**ECON. DANIEL MARAVI VEGA CENTENO**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**